



FUENSALIDA

ANUNCIO

Con fecha 25 de marzo de 2021, el señor Alcalde Presidente ha dictado una resolución del siguiente contenido:

“DECRETO NÚMERO 368/2021

Visto el Decreto número 797/2020, de 24 de agosto, en el que se resolvía expresamente “la suspensión cautelar de la actividad en los Centros de Día”, en cumplimiento de la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Toledo, de fecha 23 de agosto de 2020, para la contención de la expansión del COVID-19.

Visto el Decreto número 841/2020, de 7 de septiembre, en el que se acordaba la prórroga, entre otras medidas, de la suspensión cautelar de la actividad en los Centros de Día, en cumplimiento de la Resolución de 6 de septiembre de 2020 de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Toledo, por la que se prorrogaban las medidas complementarias de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública y se adaptaban algunas medidas adoptadas por la Resolución de fecha 23 de agosto de 2020 para la contención de la expansión del COVID-19 en el término municipal de Fuensalida.

Vista la Resolución de 21 de marzo de 2021, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga y modifica la Resolución de 20 de febrero de 2021, por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar la reanudación de la actividad en el Centro de Día con sujeción a las medidas complementarias que se establecen en la Resolución de 21 de marzo de 2021, de la Consejería de Sanidad y que a continuación se reproducen:

- Se limitará la permanencia de personas en espacios cerrados de dichos centros mediante la fijación del 50% del aforo, priorizándose a los usuarios con mayor necesidad según criterio profesional. Las actividades serán preferentemente de carácter individual, de naturaleza rehabilitadora y de mejora de habilidades adaptativas o funcionales. En este sentido la Consejería competente en materia de bienestar social podrá desarrollar instrucciones para la adecuación de su uso y definición de sus actividades.
- Las personas que acudan a dichos centros no han de presentar cuadro clínico compatible con la infección por coronavirus, ni haber estado en contacto estrecho con caso sospechoso confirmado y encontrarse por tanto en situación de cuarentena. En todo caso deberá extremarse la ventilación periódica, limpieza y desinfección de los espacios utilizados, con especial atención a las zonas de tránsito y las superficies de contacto. La permanencia de personas en espacios al aire libre deberá garantizar igualmente la distancia de seguridad interpersonal de metro y medio y el resto de la normativa higiénico-sanitaria sobre prevención y contención del COVID-19.

Ayuntamiento, 45510 Fuensalida (Toledo)

+34 9257 760 13 | ayuntamiento@fuensalida.com





FUENSALIDA

- Permanecerán cerrados los centros de mayores de ocio y hogares de jubilados, excepto servicios de peluquería y podología con cita previa.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución, para conocimiento general, así como de su cumplimiento, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuensalida.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución, a efectos de su cumplimiento, a la Jefatura de la Policía Local de Fuensalida.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Lo decretó el sr. Alcalde en la fecha de su firma electrónica, por la Secretaría se toma razón para su incorporación en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad.”

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo: Santiago Vera Díaz Cardiel.

NOMBRE:
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC273E922CC12106144B4
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
FECHA DE FIRMA:
29/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO:
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

